

## ANEXO II

## 1. Cotos afectados en la provincia de Sevilla.

Denominación del Coto	Matrícula
Arenas	SE-11884
Campillo	SE-11894
Canaleja	SE-12254
Cañada de Carrasco	SE-12057
Cañada Honda	SE-11457
Casa Mata	SE-12225
Casablanca La Vieja	SE-11468
Calera	SE-11169
Coladas	SE-10375
Chaparro	SE-11927
Chiclana	SE-10681
Dehesa del Perro	SE-11197
El Alamo	SE-11211
Garipolo	SE-12333
Navarra B	SE-12055
Neota	SE-12151
Retamar	SE-12167
Torrilejo	SE-11932
Torilejos	SE-11931
Alamo II	SE-11994
Berrocosa	SE-12130
Madroñalejo-Charcofrío	SE-12093
Picote-Las Catorce	SE-11546
Torilejos III	SE-11909
Voluntario	SE-11537
Cerro Negro	SE-11851
Caballero	SE-11536
Saucera	SE-12252
Navarra	SE-12054
Santa María	SE-11389
Guijos	SE-11284
Atayuela	SE-11101
San Felipe	SE-11958
Mirandilla	SE-12007
Fuentes Claras	SE-11200
Chaparral	SE-10211
Alegría	SE-11981
Madroñales	SE-10618
Piedrahincada	SE-12260
Santa María	SE-11132

Denominación del Coto	Matrícula
Barbacena	SE-11982
Dehesa de la Sierra	SE-10414

## 2. Cotos afectados en la provincia de Huelva.

Denominación del Coto	Matrícula
El Madroñuelo	H-10295
Dehesa de Peñalosa	H-10352
Peñas Berroqueñas	H-10456
Patercaza	H-10491
San Vicente	H-10885
San José	H-10946
San Antón	H-11044
Las Delgadas	H-11088
Marigenta	H-11138
Los Pinares	H-11190
Casa Sola	H-11477
Alto de los Barreros	H-11432
Pata del Caballo	H-11461
Navas y Ventillas	H-10943
La Ventilla	H-11492
El Espinillo	H-11339
El Espinillo	H-10742
Coto Nerva	H-11231
El Higuérón	H-11337
Los Gallegos	H-10664
Peñalosa	H-10351

## 3. Cotos afectados en la provincia de Jaén.

Denominación del Coto	Matrícula
Dehesa Carnicera	J-10253
El Campillo	J-10139
El Navazo	J-10515
La Alameda	J-10321
La Antigua y La Tabladilla	J-10067
La Escribana	J-10941
Las Argollas	J-10776
Las Minillas	J-11080
Sierra del Oro	J-10118
El Sobrante	J-10518
Aguillas	J-10942
Morrón de las Mujeres	J-10653

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 9 de julio de 2004 (BOJA núm. 143 de 22 de julio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de Cultura de Granada, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y pro-

moción profesional de los funcionarios/as de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados/as que han hecho uso de este derecho.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial por la Orden de 16 de enero de 2002, por la que se delegan competencias en materia de concurso

de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería,

#### D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo 1 de la presente Resolución a los funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo que, con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórogas de incorporación, los interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos de trabajo que figuren en el Anexo 2 de la presente Resolución, por no haber sido adjudicado a ningún funcionario/a, por ausencia de solicitantes que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño.

3. La contestación a las alegaciones formuladas por los/as solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, computado según lo antes enunciado, ante esta Delegación Provincial de Cultura, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Granada, 18 de noviembre de 2004.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

#### ANEXO I

Listado definitivo de adjudicatarios de destino en el concurso de méritos convocado por la Resolución de 9 de julio de 2004 de la DP de Cultura de Granada

Apellidos C.Puesto	Denominación	Nombre	D.N.I.	Cuerpo	Ptos.
BUENO 2177110	BUENO Dp. Conservación Patrimonio Histórico D.P. Cultura de Granada	VIRGINIA CAPILLA	24.140.635	A20	25,6000
ENCISO 1495310	SANCHEZ Ng. Contratación D.P. Cultura de Granada	MARIA GADOR	24.120.890	C10	19,4000
GARCÍA 7110210	BASCÓN Dp. Museos y Conjuntos D.P. Cultura de Granada	ANTONIO JOSE	74.629.214	A20	20,9500
GARCIA 7033910	PARRA Un. Bibliotecas D.P. Cultura de Granada	ALFONSO	24.296.769	C10	10,0000
GONZALEZ 6959810	LOPEZ Asesor Técnico Historia del Arte D.P. Cultura de Granada	MARIA	24.194.626	A11	16,9500
RAMA 1495410	RAGGIO Sc. Habilitación y Gestión Económica D.P. Cultura de Granada	ALFONSO	50.278.392	B11	18,1800
REINA DE LA 2185310	TORRE Dp. Servicios Bibliotecarios Provinciales Biblioteca Pública	MANUELA	24.293.540	A20	22,6000
SAETA 1494610	TROYANO Operador de Consola D.P. Cultura de Granada	TOMAS	26.009.519	C10	19,5200
SENISE 7034710	PUERTA Un. Archivos D.P. Cultura de Granada	FRANCISCA MARIA	25.969.316	D10	16,1000
VARGAS 6956110	RIENDA Ng. Información y Registro D.P. Cultura de Granada	JOSEFINA	24.069.262	D20	22,5100

ANEXO II

Listado definitivo de puestos desiertos en el concurso de méritos convocado por la Resolución de 9 de julio de 2004 de la DP de Cultura de Granada

Apellidos C.Puesto	Denominación	Nombre	D.N.I.	Cuerpo	Ptos.
DESIERTO 6966510	Asesor Técnico Arqueología D.P. Cultura De Granada				
DESIERTO 6959710	Asesor Técnico Arquitectura D.P. Cultura De Granada				
DESIERTO 6956210	Asesor Técnico Comunicación y Difusión D.P. Cultura De Granada				

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana Mª Rodríguez Tirado.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Procesal» (núm. 1334), convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de noviembre de 2001 (BOE de 13 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE

de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de julio), y el artículo 57.º de los Estatutos de esta Universidad, aprobar el expediente del referido concurso y en su virtud, nombrar a doña Ana M.ª Rodríguez Tirado, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Procesal» (núm. 1334), adscrita al Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Cádiz, 15 de noviembre de 2004.- El Rector, Diego Sales Márquez.

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 2004, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, este Instituto de Estadística de Andalucía, en virtud de las competencias que en materia de personal tiene delegadas por Orden de 4 de noviembre de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 181, de 15 de noviembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

**B A S E S**

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquéllos de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estadística de Andalucía, se pre-

sentarán en el Registro General de dicho Organismo, sito en la C/ Leonardo Da Vinci, s/n. Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículo vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal Consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

Cuarta. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Quinta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de noviembre de 2004.- El Director, Juan Antonio Fernández Córdón.